

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1995.-

VISTO la Resolución n° 689/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita la titularización definitiva como Bedel, del señor Ricardo Javier PERALTA, y

CONSIDERANDO:

Que el Bedel mencionado en el Visto de la presente resolución, fue designado con carácter de titular, por la Resolución n° 519/93 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza N° 637.

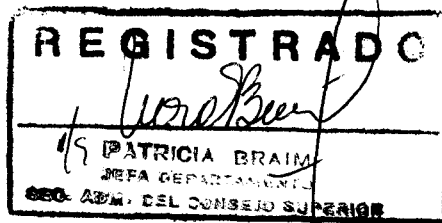
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

//..


ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución n° 689/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda y otorgar la titularización definitiva al Bedel Ricardo Javier PERALTA (D.N.I.N° 21.066.566 - Legajo UTN n° 25574-4), a partir del 3 de julio de 1995.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la obligación horaria del cargo asignado por el artículo 1° de la presente resolución, es de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 506/95




Ing. NÉSTOR PEDRO FRANCO
VICERRECTOR a/c


Ing. GUALDO GULLACCI
Secretario Académico